# ESTATUTOS 1

**AVIONES DE PAPEL**

OBJETIVO:

Esta cooperativa se crea dentro del marco del proyecto educativo **EMPRESA JOVEN EUROPEA** con una finalidad eminentemente didáctica que permitirá a sus integrantes:

* Conocer y poner en practica los valores de la cooperación: Equidad, democracia, igualdad, solidaridad.
* Tomar decisiones democráticamente
* Gestionar un proyecto de forma cooperativa

**Reparto de tareas y recursos**

**Interdependencia positiva**

**Resultados colectivos**

* Tener un primer contacto con la creación y gestión de una empresa:

**Marketing:** Martín Altube Fdez, Brayan Paul Ayala y Daniel Arias Vazquez..

**Recursos Humanos:** Claudia Gallego Glez y Dario Fernandez Gonzalez

**Contabilidad:** Pablo Rodríguez Alvarez y Eneas Fernandez Fernandez

**Produccion:** Sara Diaz Martinez y Michelle Peña Fernandez

Esta cooperativa no esta legalmente constituida. Sin embargo quedara registrada en el REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE y será administrada según las reglas de funcionamiento de una cooperativa real:

**Promoverá la participación de los socios trabajadores**

**Será administrada por los socios trabajadores**

**Pertenecerá a los socios trabajadores**

**Contribuirá a la formación de los socios trabajadores**

ADHESIÓN

Los socios de la cooperativa son los estudiantes y profesores que promueven la creación de la cooperativa y solicitan sus registros al REGISTRO CENTRAL DE COOPERATIVAS EJE.

Cada una de los miembros debe realizar una aportación de capital. Esta aportación hace que los socios se comprometan a alcanzar los objetivos de la cooperativa y a respetar las reglas de funcionamiento

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la cooperativa está constituido por todas las aportaciones realizadas por los socios.

Para adquirir la condición de socio cada miembro debe de aportar 6€ mínimo.

El 7% de los beneficios se destinara a una obra social.

ESTATUTOS(2)

**Organización y responsabilidades**

La responsabilidad de la gestión recae en los miembros de la cooperativa .Los socios forman la Asamblea General. Los miembros presentes en la asamblea constituyen el quórum.

Los miembros presentes en la Asamblea General eligen a sus representantes que formaran el consejo de administración de la cooperativa.

**Presidente**: Claudia gallego

**Secretario**: Darío Fernández

**Tesorero:** Pablo Rodríguez

A su vez los socios decidirán también la elección del departamento al que pertenecen:

-**coordinador general**: Marta Moreno

-**coordinador de producción**: Michelle Peña

-**coordinador de marketing**: Brayan Pol

-**coordinador de contabilidad**: Pablo Rodríguez

Estos se encargarán de llevar a la práctica las decisiones tomadas por los miembros de la cooperativa y de rendir cuentas a todos los socios en sucesivas reuniones.

El presidente, el secretario y el tesorero son las personas autorizadas para firmar documentos en nombre de la cooperativa.

Al final del curso será preciso presentar un informe anual de actividades ante la asamblea.

**Asamblea General**

Además de la Asamblea de Constitución de la cooperativa se convocara otra asamblea general al final del curso (fecha a determinar por la cooperativa). La convocatoria se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de antelación. En la convocatoria se incluirá un orden del día.

En esta Asamblea Final la cooperativa presenta a la Asamblea General una memoria final que incluye el estado de las cuentas. La asamblea debe aprobar el reparto de excedentes excluyendo previamente :

La cantidad destinada al Fondo de Reserva para permitir , si procede , la consolidación y la expansión de la empresa .

La cantidad destinada a los retornos cooperativos entre los socios .

**Reuniones**

Las reuniones ordinarias se desarrollarán 2 veces a la semana (Lunes, Viernes). Se pueden convocar reuniones extraordinarias cuando los miembros de la cooperativa lo estimen oportuno.

Para que una reunión sea válida debe contar con la presencia del 50% de los socios +1.

**Duración de la actividad.**

La cooperativa se considerará activa desde el momento en que solicite su inscripción en el Registro Central de Cooperativas Eje y dará por finalizada su actividad al finalizar el curso escolar.